

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 20 ENE. 2016

**VISTO** la Ley N° 10.430 y su Decreto reglamentario N° 4161/96, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 2510/15 se designó a la agente Lucila VENTURI GROSSO en un cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, categoría 8 "Inicial", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que la Ley N° 10.430 establece que todo nombramiento es provisional hasta tanto el agente adquiera estabilidad a los seis meses de servicio efectivo, pudiendo por razones de oportunidad, mérito y conveniencia disponer el cese durante dicho período;

Que la señora VENTURI GROSSO no ha adquirido a la fecha la estabilidad mencionada;

Que lo tramitado encuadra en los alcances de los artículos 14 inciso a) y 6 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer en el ámbito de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA el cese en el cargo de Lucila VENTURI GROSSO (D.N.I. N° 35.097.055, clase 1990) quien revista como Personal de Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, categoría 8 "Inicial", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso a) y 6 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto reglamentario N° 4161/96.



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

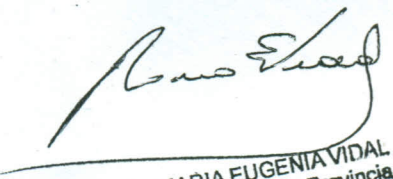
**ARTÍCULO 2°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

**ARTÍCULO 3.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Dirección Provincial de Presupuesto Público y a la Dirección Provincial de Personal. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 33



  
Lic. ROBERTO GIGANTE  
Ministro de Coordinación  
y Gestión Pública  
Provincia de Buenos Aires

  
Lic. MARIA EUGENIA VIDAL  
Gobernadora de la Provincia  
de Buenos Aires

